



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION EN EL REGISTRO
DE EMPRESAS DE AUDITORIA EXTERNA DE
SOCIEDAD QUE INDICA**

SANTIAGO, 15 JUN 2012

RESOLUCION EXENTA N°

2 4 4

VISTOS:

1.- Las disposiciones contenidas en el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores, incorporado por el artículo N° 42 de la Ley N° 20.382 y en la Norma de Carácter General N° 275 de fecha 19 de Enero de 2010,

CONSIDERANDO:

1.- Que la entidad denominada "**ASESORIAS INTEGRALES LATORRE S.A.**" solicitó con fecha 28 de julio de 2010, a esta Superintendencia, su inscripción en el Registro de Auditores Externos que lleva esta Superintendencia.

2.- Que se incurrió en un error efectuando su inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva que lleva esta Superintendencia.

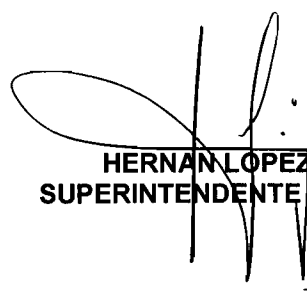
3.- Que Mediante Oficio Ordinario N° 9.406 de fecha 12 de Abril de 2012, se informó de tal situación a dicha sociedad.

4.- Que con fecha 29 de Mayo de 2012, la sociedad en cuestión manifestó el deseo de no permanecer en dicho Registro y dado que, de acuerdo a declaración jurada de 14 de febrero de 2012, el representante legal de la sociedad, indica que durante el año comercial 2011, Asesoría Integrales Latorre S.A., no desarrolló labores de auditoría en sociedades sometidas a la fiscalización de esta Superintendencia.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto, la inscripción N° 47, de fecha 09 de Noviembre de 2010, del Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva esta Superintendencia, correspondiente a la entidad denominada **ASESORIAS INTEGRALES LATORRE S.A.** y ordena su inscripción en el Registro de Auditores Externos.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl